

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 16 de diciembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 639/2019. (PP. 1410/2020).*

NIG: 2906742120190014061.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario-250.1.2) 639/2019. Negociado: 9.

Sobre: Juicio Verbal Precario.

De: Cabot Assets (Spain), S.L. –Sociedad Unipersonal–

Procurador: Sr. José Luis López Soto.

Contra: Ignorados ocupantes vivienda sita en calle Lugano, núm. 8, 2.º izq., Málaga.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En este Juzgado se sigue Procedimiento de Juicio Verbal 639/19 entre Cabot Assets, S.L., Sociedad Unipersonal, contra Ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Lugano, núm. 8, 2.º, en el que se ha dictado sentencia estimatoria de la demanda, pudiendo las partes interesadas acceder al resto de la información en este Juzgado, extendiendo y firmando la presente en Málaga, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado Ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Lugano, núm. 8, 2.º de Málaga, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ignorados ocupantes vivienda sita en calle Lugano, núm. 8, 2.º izq., Málaga, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Málaga, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»